



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE

ARCHENA

APOYO AL PUEBLO AFGANO Y MUY ESPECIALMENTE A LAS MUJERES Y NIÑAS AFGANAS

El Grupo Municipal Socialista y en su nombre el Portavoz, D. Gonzalo Caracena López y las Concejales, Dña. Desirée Ayala López y Dña. Mercedes Orenes Mellado, presentan al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la siguiente MOCIÓN, sobre: "Apoyo al pueblo Afgano y muy especialmente a las mujeres y niñas afganas ante el severo riesgo de la pérdida de sus libertades y de sus derechos fundamentales con la implantación del Gobierno talibán en Afganistan".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos presenciado cómo las vidas y libertades de las mujeres y las niñas afganas están peligro severo al haberse apoderado los talibanes del Gobierno en Afganistán en agosto de este año. Podemos estar hablando del mayor retroceso experimentado en siglos para los derechos de las mujeres y niñas afganas y, sin ninguna duda, del peligro que corren los derechos y libertades alcanzadas y que forman parte integral de la vida de las mujeres y niñas en Afganistán durante los últimos veinte años.

Según las reglas de la Sharia, en la interpretación que hace el pueblo talibán, las mujeres y las niñas tienen prohibido trabajar fuera de sus hogares. Solo unas pocas médicas y enfermeras tendrían permitido trabajar en algunos hospitales en Kabul. Tienen prohibido cualquier tipo de actividad fuera de casa, a no ser que sea acompañadas de su mahram (parentesco cercano masculino como padre, hermano o marido). Tienen prohibido cerrar tratos con comerciantes masculinos. Tienen prohibido ser tratadas por médicos masculinos. Se les prohíbe estudiar en escuelas, universidades o cualquier otra institución educativa.

Deben llevar de manera obligatoria velo (burka) que las cubra de la cabeza a los pies. Reciben azotes, palizas y abusos verbales sin no se visten acorde con las reglas talibán y deben ir siempre acompañadas de su mahram (su marido y guardián).

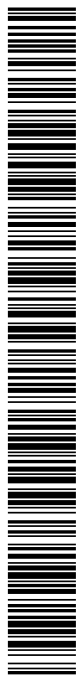
Las mujeres afganas pueden recibir azotes en público por no ocultar sus tobillos. Se enfrentan a la lapidación pública quienes puedan ser acusadas de mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio (la falta de trabajo o el hambre puede abonar fácilmente a la única salida de la prostitución penada con muerte).

Tienen prohibido el uso de cosméticos (a muchas mujeres con las uñas pintadas les han sido amputados los dedos). No se les permite hablar o estrechar las manos a varones que no sean su mahram. Tienen prohibido reír en voz alta o cantar (ningún extraño debe oír la voz de una mujer). Tampoco se les permite llevar zapatos con tacones que pueden producir sonido al caminar (un varón no puede oír los pasos de una mujer). No pueden montar en taxi sin su mahram ni tener presencia en la radio, la televisión o reuniones públicas de cualquier tipo. No se les permite practicar deportes o entrar en cualquier centro o club deportivo. Tampoco montar en bicicleta o motocicletas y llevar indumentarias de colores vistosos porque en términos de los talibán, se trata de «colores sexualmente atractivos». No pueden reunirse con motivo de festividades como el «Eids» o «Fiesta Fin del Ayuno», con propósitos recreativos. Tienen prohibido lavar ropa en los ríos o plazas públicas y asomarse a los balcones de sus pisos o casas. Todas sus ventanas tienen que tener garantizada la opacidad, para que las mujeres no puedan ser vistas desde fuera de sus hogares. Está prohibido que los sastres tomen medidas a las mujeres y que cosan ropa femenina. A las mujeres afganas se les prohíbe el acceso a los baños públicos, así como viajar en el mismo autobús que los hombres.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



q01471c79291f02a7907e51b8080a01W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE

ARCHENA

No pueden usar pantalones acampanados, aunque se lleven bajo el burka, y tampoco está permitido fotografiar o grabar a las mujeres. No pueden aparecer en fotografías y vídeos ya que existe una prohibición de publicar imágenes de mujeres en revistas y libros o en los muros de casas y tiendas. No existen. Son fantasmas.

Y a todas estas violaciones de los más fundamentales derechos humanos hay que añadir otras prohibiciones recogidas en las leyes tales como el veto de escuchar música, de ver películas, de celebrar el tradicional año nuevo porque la festividad es «pagana» o de tener un nombre no islámico.

Todo lo anterior implica que las mujeres y niñas afganas bajo el régimen talibán tendrán prohibido estudiar, trabajar, mostrar su piel en público, acceder a la atención médica, escuchar música, cantar, participar en política o hablar en público, entre otras, sin dejar de mencionar que la violencia sexual y el matrimonio forzado con soldados talibanes son más que comunes.

Esto es, las mujeres y las niñas bajo el recién tomado por las armas gobierno de Afganistán pueden tener vetados, si la Comunidad internacional no los defienden, los más esenciales y básicos derechos humanos reconocidos por todos los organismos internacionales y, en consecuencia, por una buena parte de los países, tal y como queda patente en la Declaración conjunta sobre la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán.

Esta declaración ha sido presentada por el Consejo de Europa a instancias del Gobierno de España y firmada conjuntamente por Albania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Unión Europea, Honduras, Guatemala, Macedonia del Norte, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Senegal, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos de América aprobada el 18 de agosto de 2021.

En la misma, el Consejo de Europa manifiesta una profunda preocupación por las mujeres y las niñas afganas, por sus derechos a la educación, el trabajo y la libertad de movimiento y hace un llamamiento a quienes ocupan posiciones de poder y autoridad en todo Afganistán para que garanticen su protección, comprometiéndose, como comunidad internacional, a prestarle ayuda y apoyo humanitario de forma que se garanticen sus voces, así como a vigilar de cerca cómo el gobierno futuro garantiza los derechos y libertades que se han convertido en una parte integral de la vida de las mujeres y niñas en Afganistán durante los últimos veinte años.

Ello significa reivindicar y defender los derechos de las mujeres y niñas en Afganistán a participar en la educación y a ser educadas, en la sanidad Afganistán y a tener acceso a la atención médica pública, en la política, en la economía, a tener libertad plena de movimientos, y a que el trabajo de las ONG se realice sin amenazas o daños, consintiendo la presencia de observadores internacionales.

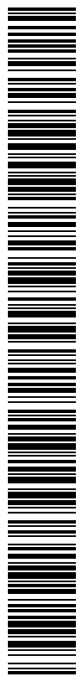
Por todo ello es urgente que la Región de Murcia, de una parte, se sume a esta Declaración conjunta sobre la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán, en la que manifieste su preocupación; haga un llamamiento al nuevo gobierno afgano; preste ayuda y apoyo; vigile el cumplimiento de los derechos y libertades adquiridos por mujeres y niñas en este país y se comprometa a denunciar públicamente cualquier retroceso de los derechos humanos de las mujeres y las niñas afganas a manos del gobierno talibán.

Y de otra parte que se cree un Plan Acelerado de Asilo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para las Mujeres y Niñas Afganas en Mayor Riesgo, el cual permita que las mujeres y niñas afganas, así como sus familias, vengán a nuestra Región y tengan derecho a moverse con libertad y seguridad, a continuar estudiando y trabajando sin restricciones o miedo

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



001471c79291f02a7907e51b8080a01W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE

ARCHENA

a represalias, ampliando, si fuera necesario para ello, las disposiciones de asilo vigentes en. Nuestra Región.

La Región de Murcia debe unirse a todo el movimiento internacional entorno a esta situación, no pudiendo mantenerse al margen de la gravedad de estos hechos y de lo que puede representar el flagrante ataque a la dignidad de las mujeres y niñas afganas consistente en la anulación de sus más básicos derechos humanos con la toma del gobierno por los talibanes en dicho país.

Para el Grupo Municipal Socialista las reivindicaciones por la igualdad real son inseparables de la libertad y de la dignidad de las personas, lo que hoy está grave y brutalmente amenazadas en Afganistán si no actuamos como un todo desde lo local a lo global. También somos muy conscientes de que las amenazas dirigidas contras las afganas, por el simple hecho de ser mujeres, suman una crueldad intolerable y adicional a la que padecen los afganos de cualquier condición.

Los ejes fundamentales de todo Gobierno democrático son la defensa de la igualdad y de los derechos humanos. Ante el ataque a estos principios quienes detentamos responsabilidades públicas tenemos la obligación moral de denunciar los hechos que los atentan y de implicarse en la defensa y protección de las personas a quienes se les arrebatan o se les puede arrebatar, muy previsiblemente si no actuamos. Desgraciadamente, desde hace unos escasos días lo son las mujeres y niñas afganas. Esas mujeres y niñas nos necesitan.

Las mujeres y las niñas en Afganistán necesitan nuestra respuesta y nuestro apoyo firme para evitar que el régimen talibán en su versión más cruel no sea implantado en Afganistán, tal y como están pidiendo los organismos internacionales, y que, para el caso de que la violación de sus Derechos Humanos por determinación del gobierno talibán se produzca, tengan un lugar donde residir y donde se les pueda garantizar el pleno ejercicio de los mismos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al PLENO lo siguiente:

ACUERDOS

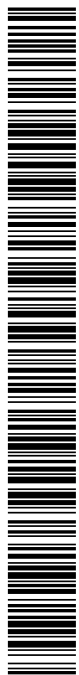
La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

- 1.- Adherirse a la Declaración conjunta sobre la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán del Consejo de Europa, aprobada a instancia del Gobierno de España el 18 de agosto de 2021, en el que se pide que se garanticen pervivencia de las libertades y los derechos ganados por las mujeres y niñas y donde se denuncie el establecimiento de un régimen que limite cualquiera de estos en relación con las mujeres y niñas afganas.
- 2.- Exigir que, en caso de que se implante la Sharia en su versión severa en Afganistán, todos aquellos crímenes cometidos en relación con su aplicación y de acuerdo a los principios de la Justicia Universal y se eleve a la Corte Penal Internacional la denuncia pertinente para que sean juzgados sus responsables.
- 3.- Facilitar todas las medidas de asilo y refugio en nuestra Comunidad Autónoma para las mujeres y niñas afganas, así como a sus familias creando un Plan Acelerado de Asilo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para las Mujeres y Niñas Afganas en Mayor Riesgo.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



001471c79291f02a7907e51b8080a01W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE

ARCHENA

4.- Exigir al Gobierno talibán mantener abiertas las fronteras, para que todas las personas que deseen abandonar Afganistán huyendo de un poder fanático impuesto por la fuerza de las armas, puedan hacerlo en unas mínimas condiciones de seguridad.

5.- Reivindicar el respeto a los deberes elementales de solidaridad y dignidad humana admitiendo en los vuelos que lleguen a nuestros aeropuertos de la CARM el mayor número posible de afganas y afganos, y especialmente de mujeres y niñas afganas en peligro inminente, hayan estado o no al servicio de Estados o instituciones que los talibanes consideran enemigos.

6.- Prestar una atención preferente a las mujeres en especial situación de riesgo, sea por haber desempeñado tareas profesionales prohibidas por los talibanes, tales como haber asistido a escuelas y universidades, ejercer el periodismo, luchar por los derechos de las mujeres y de las niñas o haber conducido su vida al margen de una moral fanática o cualesquiera otros motivos.

En Archena, a 30 de agosto de 2021

Gonzalo Caracena López
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Desirée Ayala López

Concejala del Grupo Municipal Socialista
(Firmado digitalmente)

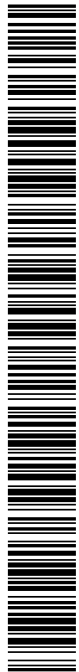
Mercedes Orenes Mellado
Concejala del Grupo Municipal Socialista

Firmado digitalmente por: AYALA
LOPEZ DESIREE - 48423559A
Fecha y hora: 30.08.2021 12:37:39

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



001471cf79291f02a7907e51b8080a01W